

“2025 - AÑO DE LA BANDERA OFICIAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO”

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7927

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- DERÓGASE la Ordenanza N° 7415 (espacio de estacionamiento exclusivo frente al local comercial Supermercado 555, situado en calle Avellaneda N° 555). Expedientes Nros.: 132.802 y 153.521.

Art. 2º).- La Secretaría de Economía, dispondrá los mecanismos administrativos correspondientes para proceder a la baja en el cobro de la utilización del espacio público mencionado, en un todo de acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas Tributaria y Tarifaria vigentes.

Art. 3º).- La Secretaría de Infraestructura, a través de las Direcciones correspondientes, procederá al retiro de la señalización vertical y horizontal.

Art. 4º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Mario Ortega.
Presidente H.C.D.**